FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)	409	1

Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA — Documento: 80000215-6

Domicilio: CIENCIAS VETERINARIAS 265 C/RUTA MCAL ESTIGARRIBIA — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SA (CIALPA SA) — Documento: 80012868-0

Domicilio: MEXICO 707 ESQ. LUIS A. DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado Gs. :
10/01/2020	00:00 hs de 20/06/2020	24:00 hs de 20/07/2021	46.843.140

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA, con domicilio en CIENCIAS VETERINARIAS 265 C/RUTA MCAL ESTIGARRIBIA, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 46.843.140.- (Guaranies: Cuarenta Y Seis Millones Ochocientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY SA (CIALPA SA), con domicilio en MEXICO 707 ESQ. LUIS A. DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL PARA LA CONSULTORÍA EN FISCALIZACIÓN DE OBRA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - PLURIANUAL. OBJETO DE LA LCO N° 39/2019. SEGUN CONTRATO

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA POLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	509.091
I.V.A. s/Prima	50.909
Premio	560.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	560.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		560.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/01/2020	560.000
TOTAL		560.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 560.000 (Guaranies Quinientos Sesenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de enero de 2020

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZÁLEZ
Jefe Técnico

CARLOS GALEANO
Gerente Administrativo Financiero